



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

***Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales – UCPS
Ministerio de Economía y Finanzas – MEF***

Banco Mundial

***Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Evaluación,
Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – TF 096586
Componente 2 – “Apoyo al Desarrollo de Capacidad Institucional en
Planificación y Medición de la Calidad”***

SINEACE

***Consultoría para Apoyo al SINEACE en Definición de Indicadores Clave a ser
Utilizados a Largo Plazo y en la Determinación de la Línea de Base de
Indicadores de Impacto***

Consultor: Gustavo Yamada Fukusaki

Contrato No I – 003 – 0 – 096586

Entregable: 4 de 4

Lima, 30 de agosto del 2011

SINEACE: Lineamientos para la construcción de un eficaz sistema de información de la educación superior y el mercado laboral en el Perú

Contenido:

I. Antecedentes	3
II. Resumen de la Propuesta	6
III. Beneficios esperados del componente	7
IV. Experiencia internacional	8
V. Evaluación de Factibilidad de Propuesta	10
Anexo 1- Encuesta A Egresados	21

I. Antecedentes

El “Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior” (PRO-CALIDAD) tendrá un segundo componente “*Desarrollo y consolidación de un sistema de información*” que desarrollará y consolidará un sistema de información integral del mercado laboral y la educación superior en nuestro país. El presupuesto previsto para este componente asciende a 3 millones de dólares, siendo un total de 1.8 millones provistos por el Banco Mundial en calidad de préstamo de largo plazo y 1.2 millones de dólares provistos por el gobierno del Perú como fondos de contrapartida del préstamo.

La necesidad de dicho sistema ha sido documentada ampliamente en el Perú (véase por ejemplo, Banco Mundial, 2011; Díaz y Andrade, 2008; Yamada, 2007; y Yamada, 2010). La información actual sobre las instituciones de educación superior en nuestro país es incompleta, fragmentada, dispersa y sin continuidad en el tiempo. La Asamblea Nacional de Rectores lleva un registro de estadísticas universitarias que se publica de manera bastante retrasada (con dos a tres años de demora) e incompleta en un Anuario Estadístico de poca circulación y difusión nacional. Asimismo, la ANR ha recibido cooperación internacional para diseñar un Sistema de Información para la Gestión Universitaria (SIGU), pero a falta de mecanismos de cumplimiento obligatorio de provisión de información, por parte de las universidades, no se ha podido terminar de implementar hasta el momento (ver más adelante). Por último, en convenio con el INEI, la ANR ha realizado un Segundo Censo Universitario luego de catorce años pero cuya base de datos no está disponible. Por su parte, la Dirección General de Educación Superior (DIGESUP) del Ministerio de Educación tiene algunas estadísticas de los institutos superiores técnicos y pedagógicos.

Desde el punto de vista de la economía, todo mercado o sistema de oferta y demanda necesita de información suficiente para operar adecuadamente. Las fallas de información o situaciones de información asimétrica conducen a equilibrios sup-óptimos y poco equitativos donde, usualmente, los ofertantes pueden tomar ventaja de demandantes poco informados. Estos problemas de información se hacen más extendidos sobretodo en el caso de los bienes “experiencia” cuya calidad se comprueba recién cuando el consumo del bien o servicio ocurre varios períodos después de haberlo adquirido. Precisamente, la educación superior profesional es uno de los clásicos bienes experiencia pues su calidad y pertinencia final recién es comprobada luego de tres, cinco, siete o más años de inversión en el mismo¹.

No cabe duda que una educación superior de calidad y pertinencia, que provea al país de profesionales y tecnólogos competitivos en todos los campos, es clave para sostener el proceso de desarrollo económico y social en el que estamos todos involucrados. Sin embargo, la educación superior en el Perú está conformada por universidades e institutos muy heterogéneos en cuanto a la calidad de la formación que imparten y en su vinculación con las necesidades de nuestras empresas y organizaciones sociales.

De acuerdo a la teoría económica, los servicios educativos, sobretodo aquellos en el nivel superior, pueden ser considerados como “bienes experiencia”. La calidad y pertinencia de estos bienes o servicios es difícil de percibir por adelantado, y sólo se revelan con precisión luego de la experiencia de su consumo efectivo por parte de la sociedad (en el caso de una

¹ Yamada, Gustavo (2010) “El mercado y la regulación de la educación superior en el Perú” en “El cristal roto”, Blog de la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico.

profesión universitaria o técnica, esto significa entre 3 a 8 años después del inicio de la formación).

Para que el mercado funcione adecuadamente en estos ámbitos, las mejores prácticas internacionales recomiendan la provisión a todos los interesados de abundante información, acerca de la calidad de la formación y la empleabilidad de los egresados, y algún grado de regulación de la oferta, sobre todo en el caso de la apertura de nuevas entidades (para asegurar ex ante un mínimo razonable de calidad y pertinencia del servicio a ofrecerse, en ausencia de información sobre egresados durante los primeros años de funcionamiento).

Luego del fracaso de las economías centralmente planificadas, han pasado a mejor vida los sistemas de planificación milimétrica de las cantidades de vacantes que debían ofrecerse en las distintas carreras, con el fin idealista de evitar supuestas saturaciones o escaseces en el mercado laboral. Por el contrario, actualmente se confía más en las señales y la dinámica del mercado y se les complementa con sistemas reconocidos de acreditación de la calidad académica, que pueden ser procedimientos voluntarios u obligatorios para las universidades y facultades, según la preferencia mayor o menor por las reglas de asignación de recursos por el mercado.

Como ha quedado demostrado en el mundo entero, los controles cuantitativos para la educación superior no son una buena opción de política. Es iluso pensar que existen planificadores centrales iluminados que puedan adivinar mejor que el mercado las necesidades presentes y futuras del país. La experiencia de muy buenos colegios (y universidades e institutos) privados aparecidos en la última década en el país indican

claramente que el dilema no es prohibir o no la aparición de nueva oferta. La mejor decisión política pasa por garantizar la calidad de la formación, por el lado de la acreditación, y por proveer de mayor y mejor información al mercado para la toma de decisiones adecuada, por el lado de los jóvenes y sus familias.

II. Resumen de la Propuesta

Específicamente, el sistema de información propuesto estaría compuesto de dos partes:

1. Un Sistema de Información de la Educación Superior en el Perú (cuyo nombre preliminar podría ser INFOSUP), con estadísticas sobre las instituciones, sus facultades y carreras, su alumnado, su cuerpo docente, y sus indicadores de resultados y desempeño, y,
2. Un Observatorio del Mercado Laboral Profesional en el Perú (cuya denominación preliminar podría ser FUTUROPROFESIONAL), con información sobre el desempeño de los profesionales universitarios y técnicos graduados de cada institución y carrera, incluyendo datos sobre remuneraciones percibidas y tiempos de búsqueda de empleo.

Ambos sub-sistemas, amigablemente presentados en el Internet, deberán diseminarse profusamente entre los jóvenes cursando educación básica –especialmente entre aquellos en los tres últimos años de secundaria, sus padres de familia, las demás instituciones estatales, a nivel central, regional y local, los medios de comunicación escrita, hablada y visual, las

redes sociales, y la sociedad civil como un todo. En estos sistemas también deberá incluirse la información sobre decisiones oficiales de acreditación de facultades y carreras por parte del SINEACE.

III. Beneficios esperados del componente

El desarrollo de este sistema de información comprensivo generará los siguientes beneficios:

- (i) fortalecerá la capacidad de supervisión y gestión del sistema por parte del SINEACE;
- (ii) mejorará las decisiones e inversiones de las instituciones de educación superior, aumentando así la relevancia y calidad de sus programas ofrecidos; y
- (iii) perfeccionará la toma de decisiones de padres de familia y jóvenes sobre la elección de carreras e instituciones, coadyuvando a la mejora de las oportunidades de empleo y la eficiencia externa del sistema de educación superior en el Perú.

IV. Experiencia internacional

La falta de información los resultados en el mercado laboral desagregados por carrera universitaria y técnica ha sido una constante en nuestro país. La difusión y cobertura informativa de los resultados procesados en Yamada (2007)², sobre retornos a la educación superior e ingreso promedio por profesiones, demostró que existe una gran demanda por dicha información no atendida.

Muchas administraciones públicas en el mundo, ya sea desde los ministerios de educación o trabajo, toman esta tarea como parte esencial de su servicio a los ciudadanos. En el caso de Chile, por ejemplo, se ofrece desde hace algunos años información sobre los ingresos promedio recibidos, las características de las ocupaciones y el campo laboral de 181 carreras universitarias y no universitarias de ese país, a través del servicio “Futuro Laboral” (www.futurolaboral.cl) patrocinado por el Ministerio de Educación y producido por un equipo de las universidades Adolfo Ibáñez y la Universidad de Chile.

En Canadá, el servicio “Job Futures” (www.jobfutures.ca) entrega información para 226 grupos ocupacionales incluyendo remuneraciones comparativas, perspectivas de crecimiento del empleo y nivel promedio de desempleo por ocupación. Para el caso de Estados Unidos, el Bureau of Labor Statistics produce cada dos años un manual de perspectivas ocupacionales “Occupational Outlook Handbook” (www.bls.gov/oco) que

² Yamada, Gustavo (2007) “Retornos a la educación superior en el mercado laboral: ¿vale la pena el esfuerzo?” Documento de Trabajo 78, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

describe detalladamente las condiciones de trabajo de cada carrera y ocupación, sus ingresos obtenidos y las perspectivas de crecimiento profesional.

Por razones de eficiencia económica y equidad social, el Estado peruano necesita apostar por una mayor información en el mercado de educación superior para que los jóvenes y sus padres de familia tomen mejores decisiones en cuanto al tipo de educación superior y la carrera específica escogida. Dada la heterogeneidad de la calidad de formación entre carreras al interior de un mismo centro de estudios, así como las condiciones de demanda distintas, el Estado y la sociedad civil deberían poder exigir a cada institución de educación superior información desagregada por carreras acerca del desempeño laboral de sus graduados. Sin embargo, como indican Díaz y Andrade (2008)³, no existe la normatividad legal que permita esta exigencia, pues las instituciones de educación superior, especialmente las universidades, gozan de una autonomía garantizada por la Constitución Política del Perú.

De hecho, en vista del nivel de desinformación existente, Yamada (2007) proponía como medida urgente la realización de una Mega-Encuesta de Hogares (que se podría actualizar cada 3 años) que obtenga información representativa de los ingresos esperados por carrera y universidad o instituto y que se pueda difundir masivamente a través del Internet. Esta opción de política será comparada con la adaptación del modelo chileno actual en la próxima sección de este documento.

³ Díaz, Juan José y Raúl Andrade (2008) “Diseño de metodología de elaboración del sistema de información socio-laboral de la educación superior y técnica”, Grupo de Análisis para el Desarrollo.

V. Evaluación de Factibilidad de Propuesta

El Sistema de Información Chileno ha evolucionado en los últimos años hacia la presentación de resultados por carreras e instituciones. Nos parece que es un ejemplo a seguir para tratar de acortar la distancia que nos separa de lo avanzado con el sistema chileno de acreditación en los últimos veinte años. En la página <http://www.futurolaboral.cl/fies/40index.php> se presenta información por institución de 44 carreras (de un total de 181), las que han sido elegidas por contar con un mayor número de casos (titulados de las cohortes 2005, 2006, 2007 y 2008) y donde se cuenta al menos con 3 instituciones que cumplen con el número mínimo de casos necesarios para entregar la información (mayor o igual a 25 casos en cada variable).

“Futuro Laboral” entrega datos sobre empleabilidad al primer y segundo año, ingresos genéricos de la carrera (de todas las instituciones), número de matriculados, tasas de deserción al primer y segundo año, origen educacional de los estudiantes de la carrera, promedio de la prueba nacional de admisión universitaria (PSU) de los estudiantes de primer año de la carrera y promedio NEM (notas de enseñanza media secundaria) del total de estudiantes de la carrera, número de titulados en el 2009, tiempo promedio que demoraron en titularse los que se titularon en el año 2009, así como datos sobre valores de pensiones y matrícula del 2010.

¿Se puede hacer esto en el caso peruano? En el lado de los beneficios de esta alternativa se encuentra su relativo bajo costo una vez que se logra que los contribuyentes indiquen la

profesión estudiada y la institución de educación superior de procedencia. Sin embargo, consideramos que existen dos inconvenientes a esta opción:

1) Una primera limitación tiene que ver con el grado de formalidad del mercado laboral peruano comparado al chileno. Mientras que en Chile el empleo formal representa tres de cada cuatro empleos, de acuerdo a la OECD, en el Perú la estadística es prácticamente la inversa: sólo uno de cada tres empleos se consideran formales. Sin embargo, para atenuar esta limitación se puede argumentar que en el caso de los profesionales la tasa de formalidad es más cercana a los dos tercios. Mas aún, el hecho de estar en un empleo formal ya de por sí es un indicador de relativo éxito en el mercado laboral, por lo que su presencia en este sistema de información revelaría un mejor desempeño de la carrera y de la institución de referencia.

2) Una segunda limitación tiene que ver con la base de datos actuales sobre contribuyentes de impuesto a la renta con la que cuenta la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria en el caso peruano. La SUNAT no tiene registrada en su base de datos la institución en que estudió cada profesional. En este caso, habría que conseguir la aprobación de una Resolución SUNAT que exigiera a las empresas empleadoras de profesionales con renta de quinta categoría (y a los contribuyentes independientes en su próxima Declaración Jurada de Renta 2011) que registraran, por individuo, la última profesión estudiada y la institución específica donde se hizo⁴.

⁴ Esperaríamos que la SUNAT cobrara una módica suma por el procesamiento anual de dicha información (o mejor aún, que no cobrara suma alguna a través de un convenio firmado con el SINEACE, a fin de contribuir también a mejorar la información y calidad de la educación superior en el Perú) para que pueda ser utilizada

Una opción en la misma línea sería trabajar sobre la base de la Planilla Electrónica que entregan mensualmente, por medios virtuales, las empresas que emplean a 3 o más trabajadores al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Aquí se consignan datos individuales por cada trabajador incluyendo la remuneración pagada, la ocupación ejercida y el máximo nivel educativo alcanzado. Habría que lograr que se agregara también dos campos adicionales para la profesión estudiada y la institución correspondiente. Dado que la Planilla Electrónica se implementó a través de un convenio entre la SUNAT y el Ministerio de Trabajo, y es la primera de ellas la que lo lleva a cabo operacionalmente, habría que similarmente establecer un convenio SINEACE-SUNAT para su ejecución.

Alcances de una Propuesta de Mega Encuesta a Egresados

La alternativa de la Mega Encuesta de Hogares tendría la virtud principal de registrar el desempeño de los profesionales peruanos por carrera e institución en TODO el mercado laboral peruano, si es que es lo suficientemente grande como para ser estadísticamente representativa. La principal limitación, sin embargo, es que, ante la ausencia de directorios de egresados en la gran mayoría de universidades e institutos (Díaz y Andrade, 2008, indican que sólo 12% de las universidades privadas y 0% de las universidades públicas hacen un seguimiento a sus egresados), habría que invertir una cantidad muy importante de recursos para encontrar a los egresados de carreras e instituciones concretas.

por el sistema de información Futuro Profesional y ser divulgada en el Internet (respetando estrictamente la confidencialidad de los nombres específicos de los contribuyentes).

Luego de una serie de reuniones de exploración con la reconocida empresa de encuestas CUANTO S.A., se arribó a unos términos de referencia preliminares para una Mega Encuesta a Egresados (incluidos en el Anexo 1) que se ajustan a la necesidad de la representatividad estadística de sus resultados y a las posibilidades presupuestales del proyecto. Específicamente, se plantean tres escenarios posibles para una primera ronda de la mega-encuesta. En el primer escenario, sólo se abarcarían a profesionales egresados residiendo en Lima Metropolitana (que incluye Callao), encuestándose a una muestra representativa de 3,000 profesionales (con estudios superiores completos universitarios o técnico profesionales) y cuyo costo sería de alrededor de 50 mil dólares incluyendo IGV.

Cuadro 1

Propuesta de Primera Mega Encuesta a Egresados (a)

Escenarios	Muestra	Costo
1 (*)	3000	US\$ 43,000.00
2 (**)	5,400	US\$ 65,000.00
3 (***)	11,000	US\$ 105,795.00

(*) Lima Metropolitana

(**) Lima Metropolitana, Arequipa y Trujillo

(***) Lima Metropolitana, Arequipa, Cusco, Huancayo, Trujillo, Chiclayo, Iquitos, Piura y Puno.

(a) Preparada por Cuanto SA, a solicitud nuestra

El segundo escenario amplía la cobertura a Arequipa y Trujillo, las dos ciudades más grandes y representativas del norte y sur del Perú, incrementándose la muestra a 5,400 egresados y el presupuesto a alrededor de 75 mil dólares incluyendo IGV. Por último, el

tercer escenario involucra un total de nueve ciudades importantes del país (Lima Metropolitana, Arequipa, Cuzco, Huancayo, Trujillo, Chiclayo, Iquitos, Piura y Puno), representativas de todas sus regiones naturales y pertenecientes al norte, centro y sur del Perú. La muestra total en este caso sería de 11,000 profesionales y el costo total de la encuesta ascendería a alrededor de 125 mil dólares incluyendo IGV.

Estos montos están dentro del margen de los recursos presupuestados para el Componente 2 del proyecto con el Banco Mundial, aunque existirían dudas de la sostenibilidad del esfuerzo una vez que los recursos del Banco Mundial se agoten. En el Cuadro 1 resumimos las principales fortalezas y debilidades / restricciones que ofrecen estas tres alternativas de datos planteadas.

En cualquiera de los casos, la información recabada serviría, además de orientar mejor a la demanda (jóvenes y padres de familia) y oferta (universidades e institutos) del servicio educativo superior, para los fines de la evaluación de impacto del proyecto. En este sentido, se contaría con información muy desagregada de remuneraciones y grado de empleabilidad de los egresados de instituciones y carreras que han sido (grupo de tratamiento) y que no han sido (grupo de control) parte del proceso de la acreditación de calidad que es la esencia del proyecto a evaluar.

Posibilidades de INFOSUP: Hacia un Sistema de Información de la Educación Superior en el Perú

En Chile, existe el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES) cuya primera fortaleza es haber sido creado por un dispositivo legal al más alto nivel. En efecto, la Ley 20.129 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Chile establece en su Capítulo III, Artículo 49:

CAPITULO III

“Del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior”

Artículo 49.- “Corresponderá al Ministerio de Educación, a través de su División de Educación Superior, desarrollar y mantener un Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, que contenga los antecedentes necesarios para la adecuada aplicación de las políticas públicas destinadas al sector de educación superior, para la gestión institucional y para la información pública de manera de lograr una amplia y completa transparencia académica, administrativa y contable de las instituciones de educación superior”.

Asimismo indica la obligatoriedad de la provisión de información de todas las instituciones de educación superior al sistema. Al respecto el Artículo 50 señala que:

Artículo 50.- Para estos efectos, las instituciones de educación superior deberán recoger y proporcionar a la División de Educación Superior el conjunto básico de información que ésta determine, la que considerará, a lo menos, datos estadísticos relativos a alumnos, docentes, recursos, infraestructura y resultados del proceso académico, así como la relativa a la naturaleza jurídica de la institución; a su situación patrimonial y financiera y al balance anual debidamente auditado, y a la individualización de sus socios y directivos. Un reglamento del Ministerio de Educación determinará la información específica que se requerirá, así como las especificaciones técnicas de la misma.

También el Artículo 51 establece la obligación del Estado de validar y procesar la información así como distribuirla de regreso a los usuarios de la sociedad:

Artículo 51.-Corresponderá a la División de Educación Superior recoger la información proporcionada por las instituciones, validarla, procesarla cuando corresponda, y distribuirla anualmente a los distintos usuarios, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el reglamento.

Por último, el Artículo 52 establece fuertes sanciones tangibles al incumplimiento de la remisión de información por parte de las IES:

Artículo 52.-La no entrega de la información requerida, la entrega incompleta de dicha información o la inexactitud de la misma, serán sancionadas por el Ministerio de Educación con alguna de las siguientes medidas: a) Amonestación por escrito, y, b) Multa a beneficio fiscal por un monto equivalente en moneda de curso legal, al momento del pago efectivo, de hasta 100 unidades tributarias mensuales. En caso de reincidencia, se podrá duplicar la multa.

En cuanto al Perú, el desarrollo de INFOSUP como Sistema de Información de la Educación Superior tiene como antecedente inmediato el esfuerzo realizado por la Asamblea Nacional de Rectores en los últimos años con el Sistema de Información para la Gestión Universitaria (SIGU). En este sentido, sugerimos establecer un convenio de cooperación entre el SINEACE y la ANR para que el SIGU se integre al futuro INFOSUP.

Asimismo, queda claro luego de revisar la experiencia chilena, la necesidad de proponer un dispositivo legal de alto rango (Decreto Supremo o Resolución Suprema del Sector Educación) que establezca la obligatoriedad de la provisión de información al sistema por parte de todas las instituciones de educación superior, sean éstas públicas o privadas, con cargo a ser sancionadas con fuertes multas económicas.

La ANR se había propuesto desarrollar e implementar el SIGU con la finalidad de apoyar la investigación y la toma de decisiones en temas referentes a la educación universitaria (nosotros agregaríamos que otro objetivo fundamental es dar cuenta a la sociedad de manera transparente acerca de los “bienes experiencia” que están formando y apoyar a una toma de decisiones más informada de parte de los jóvenes).

La Resolución 302-2008-ANR fue la que dio inicial formal al proyecto. Se recibió cooperación técnica del proyecto SIU (Sistema de Información Universitaria) de Argentina.

Las dimensiones que podrían llegar a ser parte del SIGU son:

- 1) Información institucional y estudiantes
- 2) Información de personal de las universidades
- 3) Información de grados y títulos
- 4) Información de tecnología de la información
- 5) Información de infraestructura
- 6) Información de centros de material educativo
- 7) Información de bienestar universitario
- 8) Información de investigación
- 9) Información de calidad universitaria
- 10) Información de extensión y proyección universitaria
- 11) Información de régimen económico
- 12) Información de internacionalización

El SIGU garantiza la confidencialidad y transparencia en el manejo de la información de las universidades, con políticas de seguridad informática, amparados en el DL 604 de secreto

estadístico. Como una especie de prueba piloto para medir el impacto del SIGU en la comunidad universitaria se solicitó la información de docentes correspondiente al año 2008. Sólo 57% de las universidades ha completado la información solicitada y sólo 11 entidades enviaron su información correctamente.

En los últimos meses se ha solicitado información de los dos primeros módulos con datos correspondientes al año 2009 pero existen dificultades de respuesta importantes. Funcionarios de la ANR nos indican que el problema central es la ausencia de un dispositivo legal de suficiente fuerza como para exigir el acopio y presentación de información detallada y confiable para alimentar el sistema.

Cuadro 2: ALTERNATIVAS PARA LA IMPLEMENTACION DE PÁGINA WEB FUTURO PROFESIONAL EN EL PERÚ (información actualizada al 30/8/2011)

Alternativas	Fortalezas	Debilidades
1) Base de datos de Declaración Anual de Impuesto a la Renta Personal (Convenio con la SUNAT para lograr una Resolución SUNAT para la Declaración del 2011)	1) Relativo bajo costo de implementación (SUNAT cobraría una comisión o podría exonerarse el cobro) 2) Fortaleza técnica de la SUNAT.	1) Grado de informalidad del mercado laboral peruano (sólo un tercio, en el caso de los profesionales más cercana a dos tercios). 2) Requiere adicionar un campo de información a declaración jurada) SUNAT es reticente a ampliar campos y entregar información confidencial.
2) Base de Datos de la Planilla Electrónica Mensual del Ministerio de Trabajo (Convenio con MTPE y SUNAT)	1) Relativo bajo costo de implementación (SUNAT y MTPE) 2) Fortaleza técnica de la SUNAT.	1) Aplica a empresas formales con 3 o más trabajadores en planilla. 2) Se necesita agregar dos campos adicionales a la planilla electrónica:

	3) Interés del MTPE por mejorar información y empleabilidad profesional.	profesión estudiada e institución correspondiente.
3) Mega Encuesta de Hogares (Contratación de encuestadora para realizarla cada 3 a 5 años)	1) Registraría desempeño por carrera e institución en TODO el mercado laboral y con representatividad estadística.	<p>1) Costo relativamente más alto: Habría que encontrar a los egresados de carreras e instituciones concretas. Costo de la encuesta fluctúa entre 75 y 125 mil dólares.</p> <p>2) Habría que asegurar la sostenibilidad de la encuesta a lo largo del tiempo.</p>

Gustavo Yamada Fukusaki

ANEXO 1

ENCUESTA A EGRESADOS

(TERMINOS DE REFERENCIA ELABORADOS
POR CUANTO S.A., agosto 2011))

A. PREVIOS

Reconociendo que la encuesta señalada es una herramienta para el logro de los objetivos del proyecto, es necesario hacer algunas precisiones antes de detallar la mecánica a emplear.

En particular se debe precisar el concepto de **egresado**, que sería la persona que ha cumplido con los requisitos para que el sistema pueda reconocer y validar los estudios realizados, lo cual también implica valorar a la Institución Educativa (II. EE.), sea esta de nivel universitario o no universitario. Por ejemplo para considerarlo egresado, sería necesario que un estudiante universitario haya aprobado el 80% de créditos??

También es preciso definir el **tiempo de egresado**, es decir si interesará una persona que concluyó sus estudios y obtuvo su título hace 20 años??

Es pertinente preguntarse si el tiempo de egreso será el mismo para los universitarios que para los no universitarios, pensando en que a los primeros se les exige un periodo de practicas profesionales.

Otro aspecto crucial es el **ámbito** de la investigación, en tanto lo deseable sería efectuarla a nivel nacional, pero ello presenta limitaciones por tiempo y costo, a lo que habría que agregar la singular distribución de las II. EE.

Sobre este particular y con miras a que se puedan adoptar decisiones acertadas se presentaran alternativas para tres escenarios, que incluyen:

- a. **Lima Metropolitana**, entendiéndose que se contemplan las provincias de Lima (exceptuando balnearios) y la Constitucional del Callao.
- b. **Tres Metrópolis**, es decir lo contemplado en la alternativa anterior mas las ciudad de Arequipa y Trujillo.
- c. **Nueve departamentos**, considera a las metrópolis ubicadas en los siguientes departamentos: Arequipa, Cuzco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima (con Callao), Loreto, Piura y Puno.

Es de mencionar que para llegar a efectuar este planteamiento se ha debido seguir el siguiente proceso:

1. Determinar lo que llamaremos **metrópoli**, es decir distritos que en su parte urbana tiene continuidad geográfica.
2. En segundo lugar cuantificar el volumen poblacional de la parte urbana de la metrópoli, conformando así lo que denominaremos **metrópoli urbana**.
3. Finalmente elegir las que se encuentran dentro de los departamentos seleccionados.

El resultado de tal proceso se puede ver en el siguiente cuadro:

METROPOLI URBANA	DISTRITOS CONFORMANTES	POBLACIÓN 2007
AREQUIPA		784,651
	Arequipa	61,519
	Alto Selva Alegre	72,696
	Cayma	74,766
	Cerro Colorado	112,609
	Jacobo Hunter	46,092
	Mariano Melgar	52,144
	Miraflores	50,704
	Paucarpata	120,446
	Sabandia	3,536
	Sachaca	17,537
	Socabaya	59,266
	Tiabaya	14,036
	Yanahuara	22,890
	Jose L. Bustamante y Rivero	76,410
CALLAO		876,877
	Callao	415,888
	Bellavista	75,163
	Carmen de la Legua Reynoso	41,863
	La Perla	61,698
	La Punta	4,370
	Ventanilla	277,895
CHICLAYO		496,683
	Chiclayo	260,794

	Jose Leonardo Ortiz	161,110
	La Victoria	74,779
CUZCO		348,935
	Cusco	106,400
	San Jerónimo	29,678
	San Sebastián	72,281
	Santiago	81,442
	Wanchaq	59,134
HUANCAYO		323,054
	Huancayo	110,303
	Chilca	73,371
	El Tambo	139,380
IQUITOS		370,962
	Iquitos	155,636
	Punchana	69,308
	Belen	57,824
	San Juan Bautista	88,194
LA LIBERTAD		682,834
	Trujillo	294,730
	El Porvenir	140,507
	Florencia de Mora	40,014
	La Esperanza	151,845
	Victor Larco Herrera	55,738
LIMA		7,456,425
	Lima	299,493
	Ate	478,278
	Barranco	33,903
	Breña	81,909
	Carabayllo	206,980
	Chorrillos	286,977
	Comas	486,977
	El Agustino	180,262
	Independencia	207,647
	Jesús María	66,171
	La Molina	132,498
	La Victoria	192,724
	Lince	55,242
	Los Olivos	318,140

	Lurigancho	169,359
	Lurín	61,274
	Magdalena del Mar	50,764
	Magdalena Vieja	74,164
	Miraflores	85,065
	Pachacámac	67,553
	Puente Piedra	233,602
	Rímac	176,169
	San Borja	105,076
	San Isidro	58,056
	San Juan de Lurigancho	898,443
	San Juan de Miraflores	362,643
	San Luis	54,634
	San Martín de Porres	579,561
	San Miguel	129,107
	Santa Anita	184,614
	Santiago de Surco	289,597
	Surquillo	89,283
	Villa El Salvador	381,790
	Villa María del Triunfo	378,470
PIURA		441,769
	Piura	254,876
	Castilla	122,620
	Catacaos	64,273
PUNO		120,229
	Puno	120,229
10 METROPOLIS	TOTAL	11,902,419

B. MARCO MUESTRAL

Toda investigación por muestreo probabilístico requiere para su implementación y también para saber hacia donde extrapolar sus resultados el marco de donde se seleccionarán las unidades.

Por ello, utilizando las cifras del Censo del 2005 se calcularon las personas elegibles, así como los hogares que los contienen y la cantidad de manzanas donde estos se sitúan. Es de señalar que se tomó dicho censo debido a que en él se empadronó a los habitantes según el lugar habitual donde residían.

En el citado censo existen 3 preguntas que nos permitirán acercarnos a las personas elegibles.

1. Edad del entrevistado, se considerará a los que en el 2005 tenían entre 16 y 20 años
2. Si estudia en un centro de enseñanza regular, se tomará a los que contestaron positivamente
3. El nivel más alto que tenía aprobado, se considerará a los que tenían por lo menos la secundaria completa.

Entonces una persona que en el 2005 tenía 16 años hoy tendría 22 años y podría haber completado la educación universitaria y tener un (1) año de egresado.

Esa misma persona si hubiera seguido estudios en un Instituto, tendría tres (3) años de egresado.

Un comentario similar se podría hacer para las personas que tenían más edad y estaban estudiando.

Con esas condiciones el marco que se podría utilizar tendría las siguientes características:

MARCO DE ELEGIBLES

METROPOLI URBANA	Personas	Hogares	Manzanas
AREQUIPA	34,609	31,995	8,405
CHICLAYO	17,099	15,715	3,164
CUSCO	15,543	14,396	3,054
HUANCAYO	15,093	13,882	2,760
IQUITOS	9,234	8,652	1,582
LIMA (con CALLAO)	250,303	230,725	50,601
PIURA	14,505	13,173	2,778
PUNO	6,591	6,135	1,345
TRUJILLO	22,898	21,073	4,466
Total	385,875	355,746	78,155

C. RESTRICCIONES

Lo natural en esta investigación sería analizar cada una de las “carreras” que ofrecen las II. EE que a la fecha han producido egresados.

Sin embargo en el ámbito universitario no es dable considerar las más de 100 universidades que operan en el país, debido a la fecha de inicio de operaciones, así como a las condiciones propias de su autorización de funcionamiento. En consecuencia la investigación sólo considerará las siguientes universidades (**Por favor revisar**):

UNIVERSIDADES CONSIDERADAS		
METROPOLI	UNIVERSIDAD	TIPO
AREQUIPA	NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	Nacional
	CATÓLICA SANTA MARIA	Privada
	CATÓLICA "SAN PABLO"	Privada
CHICLAYO	PRIVADA DE LAMBAYEQUE	Privada
	NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Nacional
	CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	Privada
	PRIVADA JUAN MEJÍA BACA	Privada
	PRIVADA SEÑOR DE SIPAN	Privada
CUZCO	PARTICULAR DE CHICLAYO	Privada
	NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD	Nacional
	ANDINA DEL CUSCO	Privada
	PERUANA LOS ANDES	Privada
HUANCAYO	CONTINENTAL DE CIENCIA E INGENIERÍA	Privada
	PERUANA DEL CENTRO	Privada
	PRIVADA DE HUANCAYO	Privada
	NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	Nacional
	PERUANA DEL ORIENTE	Privada
IQUITOS	NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	Nacional
	CIENTÍFICA DEL PERÚ	Privada
	PERUANA DEL ORIENTE	Privada
LIMA (con Callao)	NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Nacional
	NACIONAL DE INGENIERÍA	Nacional
	NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Nacional
	NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	Nacional
	NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	Nacional
	NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN	Nacional
	PONTIFICIA CATÓLICA DEL PERÚ	Privada
	PERUANA CAYETANO HEREDIA	Privada
	DE LIMA	Privada
	DE SAN MARTÍN DE PORRES	Privada
FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN	Privada	

	INCA GARCILASO DE LA VEGA	Privada
	RICARDO PALMA	Privada
	PERUANA UNIÓN	Privada
	PRIVADA MARCELINO CHAMPAGNAT	Privada
	PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	Privada
	PRIVADA "SAN IGNACIO DE LOYOLA"	Privada
	ALAS PERUANAS	Privada
	FACULTAD DE TEOLOGIA PONTIFICIA Y CIVIL DE LIMA	Privada
	PRIVADA "NORBERT WIENER"	Privada
	TECNOLÓGICA DEL PERU	Privada
	CIENTÍFICA DEL SUR	Privada
	CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	Privada
	DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS ESAN	Privada
	PERUANA DE LAS AMERICAS	Privada
	NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA	Privada
	PERUANA DE CIENCIAS E INFORMATICA	Privada
	PRIVADA SERGIO BERNALES	Privada
	ANTONIO RUIZ DE MONTOYA	Privada
	PRIVADA TELESUP	Privada
	PERUANA SIMÓN BOLIVAR	Privada
	DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	Privada
	PERUANA DE INTEGRACIÓN GLOBAL	Privada
	AUTÓNOMA DEL PERÚ	Privada
	JAIME BAUSATE Y MEZA J	Privada
	PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA	Privada
	LE CORDON BLEU	Privada
	ASOCIACIÓN PRIVADA "SAN JUAN BAUTISTA"	Privada
	DEL PACÍFICO	Privada
	NACIONAL DEL CALLAO	Nacional
PIURA	NACIONAL DE PIURA	Nacional
	PRIVADA DE PIURA	Privada
PUNO	NACIONAL DEL ALTIPLANO	Privada
	ANDINA NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ	Privada
	PRIVADA SAN CARLOS	Privada
TRUJILLO	NACIONAL DE TRUJILLO	Nacional
	PRIVADA ANTENOR ORREGO	Privada
	PRIVADA DEL NORTE	Privada
	CATÓLICA DE TRUJILLO	Privada
	PRIVADA DE TRUJILLO	Privada
	PRIVADA CÉSAR VALLEJO	Privada

Igualmente el espectro de "carreras" ofrecido es enorme lo que obligará a utilizar la clasificación propuesta internacionalmente

SUPERIOR UNIVERSITARIA		
AREAS DE CONOCIMIENTO	Nº DE CARRERAS	%
INGENIERÍA Y TECNOLOGIA	62	20.4
CIENCIAS AGRÍCOLAS	15	4.9
CIENCIAS MEDICAS	24	7.9
CIENCIAS NATURALES	43	14.1
HUMANIDADES	45	14.8
CIENCIAS SOCIALES	115	37.8
TOTAL	304	100.0

En el caso de los no universitarios, la cantidad de II. EE., es mucho más grande y será necesario concentrarse en algunas de las señaladas en el cuadro que aparece en la siguiente pagina.

De ello se deriva que el conjunto de “especialidades” sea por demás variada y que también se deba recurrir a una clasificación que las aglutine.

Una posibilidad sería utilizar la clasificación en uso de tres niveles: Tecnológica, Pedagógica y de Artes

II. EE NO UNIVERSITARIAS			
METROPOLI URBANA	GESTION		
	Privada	Pública	Total
Arequipa	52	22	74
Chiclayo	30	14	44
Cusco	40	26	66
Huancayo	38	27	65
Iquitos	8	20	28
La Libertad	36	38	74
Lima y Callao	227	47	274
Piura	29	27	56
Puno	25	35	60
Total seleccionadas	485	256	741
Total general	631	488	1119
% de la 3ra	76.9	52.5	66.2

Con cargo a definir los nombres de las II. EE de nivel No Universitario, se debe destacar que las metrópolis urbanas parecen bien seleccionadas, en tanto contienen algo más del 66%, de las instituciones registradas.

D. DISEÑO MUESTRAL

Un diseño muestral es más efectivo en tanto aproveche mejor la información disponible y respete las reglas de probabilidad, pero se privilegia aquellos que presentan una estructura simple, pues así se pueden ejecutar eficientemente.

En tal virtud se propone un diseño probabilístico estratificado de áreas seleccionadas con probabilidad proporcional al tamaño, cuyos principales parámetros son:

DENOMINACIÓN	SÍMBOLO	VALOR	OBSERVACIÓN
PREVALENCIA ESTIMADA	p	0.50	$q = 1 - p$
MARGEN ESPERADO	δ	Menor de 4%	Por estrato
EFFECTO DE DISEÑO	DEFF	1.3	
NIVEL DE CONFIANZA (95%)	t	1.96	De la Tabla Normal
TASA NO RESPUESTA	TNR	0.10	Para Lima 15%

En aplicación de lo anterior y las formulas probabilísticas correspondientes, se calcularon los tamaños de muestra asociados.

METROPOLI URBANA	TAMAÑO DE MUESTRA			
	MANZANAS	EGRESADOS	ESCENARIO	EGRESADOS POR ESCENARIO
Lima y Callao	600	3,000	1er	3,000
Arequipa	300	1,200		
Trujillo	300	1,200	2do	5,400
Chiclayo	250	1,000		
Cuzco	250	1,000		

Huancayo	250	1,000		
Iquitos	200	800		
Piura	250	1,000		
Puno	200	800	3er	11,000

E. FORMA DE OPERACIÓN

Reconociendo las limitaciones existentes, a las que se debe agregar la antigüedad del marco muestral, es preciso adoptar una metodología de trabajo que permita superarlas.

Cuando se elija el escenario a ejecutar, tendremos definidos los estratos a utilizar y en cada uno de ellos se extraerá una muestra de manzanas, entendidas como el conjunto de viviendas (dentro de las cuales residen los hogares) que se hallan delimitadas por accidentes naturales o artificiales (principalmente calles), para las cuales existe un mapa y numeración que permite ubicarlas en el terreno sin error,.

Llegados a la manzana seleccionada se debe iniciar el trabajo por la “esquina Nor - Oeste” y entrevistar todas las viviendas que la componen.

Este arduo trabajo tendrá una doble finalidad, en primer término determinar cuántos egresados existen (aplicando las reglas de inclusión especificadas), y en segundo lugar actualizar el marco (por comparación entre lo que suponemos que existe y lo realmente encontrado)

Cabe señalar que en un hogar determinado donde se encuentre varios egresados (de las II. EE escogidas y las “carreras” especificadas), todos ellos serán entrevistados.

Se intentará realizar la entrevista hasta por tres veces antes de abandonarla. Pero todas los “abandonos” serán verificados por los Supervisores.

Dado que las manzanas son conglomerados de tamaño variable, en términos de los egresados encuestados, se debe reconocer el esfuerzo cuando el entrevistador realice mas encuestas de las esperadas.

F. CALIDAD DE LOS RESULTADOS

La ventaja principal de emplear la técnica muestral es que ella garantiza que será capaz de medir los errores que se cometan y por tanto tener un calificativo de la bondad de los resultados entregados.

Dado que en el presente caso se adoptarán medidas para que se respeten las normas probabilísticas, también será posible conocer la confiabilidad asignada a los resultados a producir y por tanto las decisiones que se adopten con ellos.

A este nivel es pertinente recordar que la bondad de un estimador (resultado) se mide por el Coeficiente de Variación (CV) asociado al mismo (que se calcula con los propios datos muestrales), estableciendo el barómetro de calidad que muestra la siguiente tabla:

ESCALA DE CONFIABILIDAD	
(CV en %)	
Hasta 5 %	Muy Buena
5 % a 10 %	Buena
10 % a 20 %	Aceptable
Más de 20 %	No confiable (sólo referencial)

Los estimadores que se entreguen como producto de la presente operación llevarán su correspondiente calificativo, a los efectos que los usuarios sepan la calidad de las decisiones que implementen.

Anexo 2

I. RESUMEN EJECUTIVO

- El “Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior” tendrá un segundo componente “*Desarrollo y consolidación de un sistema de información*” que desarrollará y consolidará un sistema de información integral del mercado laboral y la educación superior en nuestro país. Esta consultoría es un documento de base para el diseño de dichos módulos cruciales para el éxito del proyecto.
- La teoría económica establece que los servicios educativos a nivel superior son “bienes experiencia”. Su calidad y pertinencia son difíciles de percibir por adelantado, y sólo se revelan con precisión luego de la experiencia de su consumo efectivo por parte de la sociedad (en el caso de una profesión universitaria o técnica, esto significa entre 3 a 8 años después del inicio de la formación). Para que el mercado funcione adecuadamente en estos ámbitos, las mejores prácticas internacionales recomiendan la provisión a todos los interesados de abundante información, acerca de la calidad de la formación y la empleabilidad de los egresados de la educación superior.
- De acuerdo a la bibliografía revisada, muchas administraciones públicas en el mundo toman esta tarea como parte esencial de su servicio a los ciudadanos. En Chile se ofrece información sobre ingresos promedio recibidos, características de las ocupaciones y campo laboral de 181 carreras universitarias y no universitarias de ese país, a través del servicio “Futuro Laboral” del Ministerio de Educación, producido

por un equipo de las universidades Adolfo Ibáñez y la Universidad de Chile. En Canadá, el servicio “Job Futures” brinda información para 226 grupos ocupacionales incluyendo remuneraciones comparativas, perspectivas de crecimiento del empleo y nivel promedio de desempleo por ocupación. En Estados Unidos, el Bureau of Labor Statistics produce cada dos años un manual de perspectivas ocupacionales que describe detalladamente las condiciones de trabajo de cada carrera y ocupación, sus ingresos obtenidos y las perspectivas de crecimiento profesional.

- Sin embargo, no existe en el Perú un sistema integrado de información de la educación superior y la empleabilidad de egresados, que oriente a los jóvenes y todos los demás sectores de la sociedad acerca de las tendencias de la demanda y oferta de profesionales universitarios y técnicos en el mercado laboral. La información actual sobre las instituciones de educación superior en nuestro país es incompleta, fragmentada, dispersa y sin continuidad en el tiempo. La ANR publica de manera bastante retrasada (con dos a tres años de demora) e incompleta un Anuario Estadístico de poca circulación y difusión nacional. Asimismo, la falta de mecanismos de cumplimiento obligatorio de provisión de información, por parte de las universidades, impide implementar sistemas más completos y oportunos de información. Por su parte, la DIGESUP del Ministerio de Educación tiene sólo algunas estadísticas básicas de los institutos superiores técnicos y pedagógicos.
- Existe consenso en el país de la necesidad de un Sistema de Información de la Calidad de la Educación Superior (CALIDAD SUPERIOR) que informe de manera amigable a la ciudadanía sobre los aspectos críticos de la cantidad y calidad de la

oferta de profesiones técnicas y universitarias. Se requiere, asimismo, diseñar e implementar con celeridad un Sistema de Información de la Empleabilidad de Egresados en el Mercado Laboral (FUTURO PROFESIONAL) que provea de información fidedigna y transparente acerca de las demandas, empleos e ingresos de profesiones e instituciones específicas.

- Este estudio recomienda al SINEACE asumir el liderazgo para formar un equipo de trabajo SINEACE-ANR-DIGESUP para diseñar e implementar el Sistema de Información de la Calidad de la Educación Superior (CALIDAD SUPERIOR). Asimismo, el SINEACE debe proponer al MINEDU un dispositivo legal que establezca la obligatoriedad de entregar información con fines estadísticos de parte de todas las instituciones de educación superior, universitarias y técnicas, a fin de alimentar en línea el sistema de información CALIDAD SUPERIOR. Por último, recomendamos al SINEACE proceder a diseñar e implementar en conjunto con una encuestadora de experiencia y una universidad de prestigio la Mega Encuesta de Egresados para construir la base de datos de empleabilidad FUTURO PROFESIONAL

II. Antecedentes

El “Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior” (PRO-CALIDAD) tendrá un segundo componente “*Desarrollo y consolidación de un sistema de información*” que desarrollará y consolidará un sistema de información integral del

mercado laboral y la educación superior en nuestro país. El presupuesto previsto para este componente asciende a 3 millones de dólares, siendo un total de 1.8 millones provistos por el Banco Mundial en calidad de préstamo de largo plazo y 1.2 millones de dólares provistos por el gobierno del Perú como fondos de contrapartida del préstamo.

La necesidad de dicho sistema ha sido documentada ampliamente en el Perú (véase por ejemplo, Banco Mundial, 2011; Díaz y Andrade, 2008; Yamada, 2007; y Yamada, 2010). La información actual sobre las instituciones de educación superior en nuestro país es incompleta, fragmentada, dispersa y sin continuidad en el tiempo. La Asamblea Nacional de Rectores lleva un registro de estadísticas universitarias que se publica de manera bastante retrasada (con dos a tres años de demora) e incompleta en un Anuario Estadístico de poca circulación y difusión nacional. Asimismo, la ANR ha recibido cooperación internacional para diseñar un Sistema de Información para la Gestión Universitaria (SIGU), pero a falta de mecanismos de cumplimiento obligatorio de provisión de información, por parte de las universidades, no se ha podido terminar de implementar hasta el momento (ver más adelante). Por último, en convenio con el INEI, la ANR ha realizado un Segundo Censo Universitario luego de catorce años pero cuya base de datos no está disponible. Por su parte, la Dirección General de Educación Superior (DIGESUP) del Ministerio de Educación tiene algunas estadísticas de los institutos superiores técnicos y pedagógicos.

Desde el punto de vista de la economía, todo mercado o sistema de oferta y demanda necesita de información suficiente para operar adecuadamente. Las fallas de información o situaciones de información asimétrica conducen a equilibrios sup-óptimos y poco equitativos donde, usualmente, los ofertantes pueden tomar ventaja de demandantes poco

informados. Estos problemas de información se hacen más extendidos sobretudo en el caso de los bienes “experiencia” cuya calidad se comprueba recién cuando el consumo del bien o servicio ocurre varios períodos después de haberlo adquirido. Precisamente, la educación superior profesional es uno de los clásicos bienes experiencia pues su calidad y pertinencia final recién es comprobada luego de tres, cinco, siete o más años de inversión en el mismo⁵.

No cabe duda que una educación superior de calidad y pertinencia, que provea al país de profesionales y tecnólogos competitivos en todos los campos, es clave para sostener el proceso de desarrollo económico y social en el que estamos todos involucrados. Sin embargo, la educación superior en el Perú está conformada por universidades e institutos muy heterogéneos en cuanto a la calidad de la formación que imparten y en su vinculación con las necesidades de nuestras empresas y organizaciones sociales.

De acuerdo a la teoría económica, los servicios educativos, sobretudo aquellos en el nivel superior, pueden ser considerados como “bienes experiencia”. La calidad y pertinencia de estos bienes o servicios es difícil de percibir por adelantado, y sólo se revelan con precisión luego de la experiencia de su consumo efectivo por parte de la sociedad (en el caso de una profesión universitaria o técnica, esto significa entre 3 a 8 años después del inicio de la formación).

Para que el mercado funcione adecuadamente en estos ámbitos, las mejores prácticas internacionales recomiendan la provisión a todos los interesados de abundante información,

⁵ Yamada, Gustavo (2010) “El mercado y la regulación de la educación superior en el Perú” en “El cristal roto”, Blog de la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico.

acerca de la calidad de la formación y la empleabilidad de los egresados, y algún grado de regulación de la oferta, sobre todo en el caso de la apertura de nuevas entidades (para asegurar ex ante un mínimo razonable de calidad y pertinencia del servicio a ofrecerse, en ausencia de información sobre egresados durante los primeros años de funcionamiento).

Luego del fracaso de las economías centralmente planificadas, han pasado a mejor vida los sistemas de planificación milimétrica de las cantidades de vacantes que debían ofrecerse en las distintas carreras, con el fin idealista de evitar supuestas saturaciones o escaseces en el mercado laboral. Por el contrario, actualmente se confía más en las señales y la dinámica del mercado y se les complementa con sistemas reconocidos de acreditación de la calidad académica, que pueden ser procedimientos voluntarios u obligatorios para las universidades y facultades, según la preferencia mayor o menor por las reglas de asignación de recursos por el mercado.

Como ha quedado demostrado en el mundo entero, los controles cuantitativos para la educación superior no son una buena opción de política. Es iluso pensar que existen planificadores centrales iluminados que puedan adivinar mejor que el mercado las necesidades presentes y futuras del país. La experiencia de muy buenos colegios (y universidades e institutos) privados aparecidos en la última década en el país indican claramente que el dilema no es prohibir o no la aparición de nueva oferta. La mejor decisión política pasa por garantizar la calidad de la formación, por el lado de la acreditación, y por proveer de mayor y mejor información al mercado para la toma de decisiones adecuada, por el lado de los jóvenes y sus familias.

III. La Propuesta

Específicamente, el sistema de información propuesto estaría compuesto de dos partes:

1. Un Sistema de Información de la Calidad de la Educación Superior en el Perú (cuyo nombre preliminar podría ser CALIDAD SUPERIOR), con estadísticas sobre las instituciones, sus facultades y carreras, su alumnado, su cuerpo docente, y sus indicadores de resultados, desempeño, evaluación y acreditación de la calidad, y,
2. Un Observatorio del Mercado Laboral Profesional en el Perú (cuya denominación preliminar podría ser FUTURO PROFESIONAL), con información sobre el desempeño de los profesionales universitarios y técnicos graduados de cada institución y carrera, incluyendo datos sobre remuneraciones percibidas y tiempos de búsqueda de empleo.

Ambos sub-sistemas, amigablemente presentados en el Internet, deberán diseminarse profusamente entre los jóvenes cursando educación básica –especialmente entre aquellos en los tres últimos años de secundaria, sus padres de familia, las demás instituciones estatales, a nivel central, regional y local, los medios de comunicación escrita, hablada y visual, las redes sociales, y la sociedad civil como un todo. En estos sistemas también deberá incluirse la información sobre decisiones oficiales de acreditación de facultades y carreras por parte del SINEACE.

IV. Beneficios esperados del componente

El desarrollo de este sistema de información comprensivo generará los siguientes beneficios:

- (iv) fortalecerá la capacidad de supervisión y gestión del sistema por parte del SINEACE;
- (v) mejorará las decisiones e inversiones de las instituciones de educación superior, aumentando así la relevancia y calidad de sus programas ofrecidos; y
- (vi) perfeccionará la toma de decisiones de padres de familia y jóvenes sobre la elección de carreras e instituciones, coadyuvando a la mejora de las oportunidades de empleo y la eficiencia externa del sistema de educación superior en el Perú.

V. Experiencia internacional

La falta de información los resultados en el mercado laboral desagregados por carrera universitaria y técnica ha sido una constante en nuestro país. La difusión y cobertura informativa de los resultados procesados en Yamada (2007)⁶, sobre retornos a la educación superior e ingreso promedio por profesiones, demostró que existe una gran demanda por dicha información no atendida.

Muchas administraciones públicas en el mundo, ya sea desde los ministerios de educación o trabajo, toman esta tarea como parte esencial de su servicio a los ciudadanos. En el caso de

⁶ Yamada, Gustavo (2007) “Retornos a la educación superior en el mercado laboral: ¿vale la pena el esfuerzo?” Documento de Trabajo 78, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Chile, por ejemplo, se ofrece desde hace algunos años información sobre los ingresos promedio recibidos, las características de las ocupaciones y el campo laboral de 181 carreras universitarias y no universitarias de ese país, a través del servicio “Futuro Laboral” (www.futurolaboral.cl) patrocinado por el Ministerio de Educación y producido por un equipo de las universidades Adolfo Ibáñez y la Universidad de Chile.

En Canadá, el servicio “Job Futures” (www.jobfutures.ca) entrega información para 226 grupos ocupacionales incluyendo remuneraciones comparativas, perspectivas de crecimiento del empleo y nivel promedio de desempleo por ocupación. Para el caso de Estados Unidos, el Bureau of Labor Statistics produce cada dos años un manual de perspectivas ocupacionales “Occupational Outlook Handbook” (www.bls.gov/oco) que describe detalladamente las condiciones de trabajo de cada carrera y ocupación, sus ingresos obtenidos y las perspectivas de crecimiento profesional.

Por razones de eficiencia económica y equidad social, el Estado peruano necesita apostar por una mayor información en el mercado de educación superior para que los jóvenes y sus padres de familia tomen mejores decisiones en cuanto al tipo de educación superior y la carrera específica escogida. Dada la heterogeneidad de la calidad de formación entre carreras al interior de un mismo centro de estudios, así como las condiciones de demanda distintas, el Estado y la sociedad civil deberían poder exigir a cada institución de educación superior información desagregada por carreras acerca del desempeño laboral de sus graduados. Sin embargo, como indican Díaz y Andrade (2008)⁷, no existe la normatividad

⁷ Díaz, Juan José y Raúl Andrade (2008) “Diseño de metodología de elaboración del sistema de información socio-laboral de la educación superior y técnica”, Grupo de Análisis para el Desarrollo.

legal que permita esta exigencia, pues las instituciones de educación superior, especialmente las universidades, gozan de una autonomía garantizada por la Constitución Política del Perú.

De hecho, en vista del nivel de desinformación existente, Yamada (2007) proponía como medida urgente la realización de una Mega-Encuesta de Hogares (que se podría actualizar cada 3 años) que obtenga información representativa de los ingresos esperados por carrera y universidad o instituto y que se pueda difundir masivamente a través del Internet. Esta opción de política será comparada con la adaptación del modelo chileno actual en la próxima sección de este documento.

VI. Evaluación de Factibilidad de Propuesta

El Sistema de Información Chileno ha evolucionado en los últimos años hacia la presentación de resultados por carreras e instituciones. Nos parece que es un ejemplo a seguir para tratar de acortar la distancia que nos separa de lo avanzado con el sistema chileno de acreditación en los últimos veinte años. En la página <http://www.futurolaboral.cl/fies/40index.php> se presenta información por institución de 44 carreras (de un total de 181), las que han sido elegidas por contar con un mayor número de casos (titulados de las cohortes 2005, 2006, 2007 y 2008) y donde se cuenta al menos con 3 instituciones que cumplen con el número mínimo de casos necesarios para entregar la información (mayor o igual a 25 casos en cada variable).

“Futuro Laboral” entrega datos sobre empleabilidad al primer y segundo año, ingresos genéricos de la carrera (de todas las instituciones), número de matriculados, tasas de deserción al primer y segundo año, origen educacional de los estudiantes de la carrera, promedio de la prueba nacional de admisión universitaria (PSU) de los estudiantes de primer año de la carrera y promedio NEM (notas de enseñanza media secundaria) del total de estudiantes de la carrera, número de titulados en el 2009, tiempo promedio que demoraron en titularse los que se titularon en el año 2009, así como datos sobre valores de pensiones y matrícula del 2010.

¿Se puede hacer esto en el caso peruano? En el lado de los beneficios de esta alternativa se encuentra su relativo bajo costo una vez que se logra que los contribuyentes indiquen la profesión estudiada y la institución de educación superior de procedencia. Sin embargo, consideramos que existen dos inconvenientes a esta opción:

1) Una primera limitación tiene que ver con el grado de formalidad del mercado laboral peruano comparado al chileno. Mientras que en Chile el empleo formal representa tres de cada cuatro empleos, de acuerdo a la OECD, en el Perú la estadística es prácticamente la inversa: sólo uno de cada tres empleos se consideran formales. Sin embargo, para atenuar esta limitación se puede argumentar que en el caso de los profesionales la tasa de formalidad es más cercana a los dos tercios. Mas aún, el hecho de estar en un empleo formal ya de por sí es un indicador de relativo éxito en el mercado laboral, por lo que su presencia en este sistema de información revelaría un mejor desempeño de la carrera y de la institución de referencia.

2) Una segunda limitación tiene que ver con la base de datos actuales sobre contribuyentes de impuesto a la renta con la que cuenta la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria en el caso peruano. La SUNAT no tiene registrada en su base de datos la institución en que estudió cada profesional. En este caso, habría que conseguir la aprobación de una Resolución SUNAT que exigiera a las empresas empleadoras de profesionales con renta de quinta categoría (y a los contribuyentes independientes en su próxima Declaración Jurada de Renta 2011) que registraran, por individuo, la última profesión estudiada y la institución específica donde se hizo⁸.

Una opción en la misma línea sería trabajar sobre la base de la Planilla Electrónica que entregan mensualmente, por medios virtuales, las empresas que emplean a 3 o más trabajadores al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Aquí se consignan datos individuales por cada trabajador incluyendo la remuneración pagada, la ocupación ejercida y el máximo nivel educativo alcanzado. Habría que lograr que se agregara también dos campos adicionales para la profesión estudiada y la institución correspondiente. Dado que la Planilla Electrónica se implementó a través de un convenio entre la SUNAT y el Ministerio de Trabajo, y es la primera de ellas la que lo lleva a cabo operativamente, habría que similarmente establecer un convenio SINEACE-SUNAT para su ejecución.

⁸ Esperaríamos que la SUNAT cobrara una módica suma por el procesamiento anual de dicha información (o mejor aún, que no cobrara suma alguna a través de un convenio firmado con el SINEACE, a fin de contribuir también a mejorar la información y calidad de la educación superior en el Perú) para que pueda ser utilizada por el sistema de información Futuro Profesional y ser divulgada en el Internet (respetando estrictamente la confidencialidad de los nombres específicos de los contribuyentes).

VI.i. Alcances de una Propuesta de Mega Encuesta a Egresados

La alternativa de la Mega Encuesta de Hogares tendría la virtud principal de registrar el desempeño de los profesionales peruanos por carrera e institución en TODO el mercado laboral peruano, si es que es lo suficientemente grande como para ser estadísticamente representativa. La principal limitación, sin embargo, es que, ante la ausencia de directorios de egresados en la gran mayoría de universidades e institutos (Díaz y Andrade, 2008, indican que sólo 12% de las universidades privadas y 0% de las universidades públicas hacen un seguimiento a sus egresados), habría que invertir una cantidad muy importante de recursos para encontrar a los egresados de carreras e instituciones concretas.

Luego de una serie de reuniones de exploración con la reconocida empresa de encuestas CUANTO S.A., se arribó a unos términos de referencia preliminares para una Mega Encuesta a Egresados (incluidos en el Anexo 1) que se ajustan a la necesidad de la representatividad estadística de sus resultados y a las posibilidades presupuestales del proyecto. Específicamente, se plantean tres escenarios posibles para una primera ronda de la mega-encuesta. En el primer escenario, sólo se abarcarían a profesionales egresados residiendo en Lima Metropolitana (que incluye Callao), encuestándose a una muestra representativa de 3,000 profesionales (con estudios superiores completos universitarios o técnico profesionales) y cuyo costo sería de alrededor de 50 mil dólares incluyendo IGV.

Cuadro 1

Propuesta de Primera Mega Encuesta a Egresados (a)

Escenarios	Muestra	Costo
1 (*)	3,000	US\$ 43,000.00
2 (**)	5,400	US\$ 65,000.00
3 (***)	11,000	US\$ 105,795.00

(*) Lima Metropolitana

(**) Lima Metropolitana, Arequipa y Trujillo

(***) Lima Metropolitana, Arequipa, Cusco, Huancayo, Trujillo, Chiclayo, Iquitos, Piura y Puno.

(a) Preparada por Cuanto SA, a solicitud nuestra.

El segundo escenario amplía la cobertura a Arequipa y Trujillo, las dos ciudades más grandes y representativas del norte y sur del Perú, incrementándose la muestra a 5,400 egresados y el presupuesto a alrededor de 75 mil dólares incluyendo IGV. Por último, el tercer escenario involucra un total de nueve ciudades importantes del país (Lima Metropolitana, Arequipa, Cuzco, Huancayo, Trujillo, Chiclayo, Iquitos, Piura y Puno), representativas de todas sus regiones naturales y pertenecientes al norte, centro y sur del Perú. La muestra total en este caso sería de 11,000 profesionales y el costo total de la encuesta ascendería a alrededor de 125 mil dólares incluyendo IGV.

Estos montos están dentro del margen de los recursos presupuestados para el Componente 2 del proyecto con el Banco Mundial, aunque existirían dudas de la sostenibilidad del esfuerzo una vez que los recursos del Banco Mundial se agoten. En el Cuadro 1 resumimos las principales fortalezas y debilidades / restricciones que ofrecen estas tres alternativas de datos planteadas.

En cualquiera de los casos, la información recabada serviría, además de orientar mejor a la demanda (jóvenes y padres de familia) y oferta (universidades e institutos) del servicio educativo superior, para los fines de la evaluación de impacto del proyecto. En este

sentido, se contaría con información muy desagregada de remuneraciones y grado de empleabilidad de los egresados de instituciones y carreras que han sido (grupo de tratamiento) y que no han sido (grupo de control) parte del proceso de la acreditación de calidad que es la esencia del proyecto a evaluar.

VI.ii. Posibilidades de CALIDAD SUPERIOR: Hacia un Sistema de Información de la Calidad de la Educación Superior en el Perú

En Chile, existe el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES) cuya primera fortaleza es haber sido creado por un dispositivo legal al más alto nivel. En efecto, la Ley 20.129 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Chile establece en su Capítulo III, Artículo 49:

CAPITULO III

“Del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior”

Artículo 49.- “Corresponderá al Ministerio de Educación, a través de su División de Educación Superior, desarrollar y mantener un Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, que contenga los antecedentes necesarios para la adecuada aplicación de las políticas públicas destinadas al sector de educación superior, para la gestión institucional y para la información pública de manera de lograr una amplia y completa transparencia académica, administrativa y contable de las instituciones de educación superior”.

Asimismo indica la obligatoriedad de la provisión de información de todas las instituciones de educación superior al sistema. Al respecto el Artículo 50 señala que:

Artículo 50.- Para estos efectos, las instituciones de educación superior deberán recoger y proporcionar a la División de Educación Superior el conjunto básico de información que ésta determine, la que considerará, a lo menos, datos estadísticos relativos a alumnos, docentes, recursos, infraestructura y resultados del proceso académico, así como la relativa a la naturaleza jurídica de la institución; a su situación patrimonial y financiera y al balance anual debidamente auditado, y a la individualización de sus socios y directivos. Un reglamento del Ministerio de Educación determinará la información específica que se requerirá, así como las especificaciones técnicas de la misma.

También el Artículo 51 establece la obligación del Estado de validar y procesar la información así como distribuirla de regreso a los usuarios de la sociedad:

Artículo 51.-Corresponderá a la División de Educación Superior recoger la información proporcionada por las instituciones, validarla, procesarla cuando corresponda, y distribuirla anualmente a los distintos usuarios, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el reglamento.

Por último, el Artículo 52 establece fuertes sanciones tangibles al incumplimiento de la remisión de información por parte de las IES:

Artículo 52.-La no entrega de la información requerida, la entrega incompleta de dicha información o la inexactitud de la misma, serán sancionadas por el Ministerio de Educación con alguna de las siguientes medidas: a) Amonestación por escrito, y, b) Multa a beneficio fiscal por un monto equivalente en moneda de curso legal, al momento del pago efectivo, de hasta 100 unidades tributarias mensuales. En caso de reincidencia, se podrá duplicar la multa.

En cuanto al Perú, el desarrollo de CALIDAD SUPERIOR como Sistema de Información de la Educación Superior tiene como antecedente inmediato el esfuerzo realizado por la Asamblea Nacional de Rectores en los últimos años con el Sistema de Información para la

Gestión Universitaria (SIGU). En este sentido, sugerimos establecer un convenio de cooperación entre el SINEACE y la ANR para que el SIGU se integre al futuro CALIDAD PROFESIONAL.

Asimismo, queda claro, luego de revisar la experiencia chilena, la necesidad de proponer un dispositivo legal de alto rango (Decreto Supremo o Resolución Suprema del Sector Educación) que establezca la obligatoriedad de la provisión de información al sistema por parte de todas las instituciones de educación superior, sean éstas públicas o privadas, con cargo a ser sancionadas con fuertes multas económicas.

La ANR se había propuesto desarrollar e implementar el SIGU con la finalidad de apoyar la investigación y la toma de decisiones en temas referentes a la educación universitaria (nosotros agregaríamos que otro objetivo fundamental es dar cuenta a la sociedad de manera transparente acerca de los “bienes experiencia” que están formando y apoyar a una toma de decisiones más informada de parte de los jóvenes).

La Resolución 302-2008-ANR fue la que dio inicial formal al proyecto. Se recibió cooperación técnica del proyecto SIU (Sistema de Información Universitaria) de Argentina.

Las dimensiones que podrían llegar a ser parte del SIGU son:

- 13) Información institucional y estudiantes
- 14) Información de personal de las universidades
- 15) Información de grados y títulos
- 16) Información de tecnología de la información
- 17) Información de infraestructura

- 18) Información de centros de material educativo
- 19) Información de bienestar universitario
- 20) Información de investigación
- 21) Información de calidad universitaria
- 22) Información de extensión y proyección universitaria
- 23) Información de régimen económico
- 24) Información de internacionalización

El SIGU garantiza la confidencialidad y transparencia en el manejo de la información de las universidades, con políticas de seguridad informática, amparados en el DL 604 de secreto estadístico. Como una especie de prueba piloto para medir el impacto del SIGU en la comunidad universitaria se solicitó la información de docentes correspondiente al año 2008. Sólo 57% de las universidades ha completado la información solicitada y sólo 11 entidades enviaron su información correctamente.

En los últimos meses se ha solicitado información de los dos primeros módulos con datos correspondientes al año 2009 pero existen dificultades de respuesta importantes. Funcionarios de la ANR nos indican que el problema central es la ausencia de un dispositivo legal de suficiente fuerza como para exigir el acopio y presentación de información detallada y confiable para alimentar el sistema.

**Cuadro 2: ALTERNATIVAS PARA LA IMPLEMENTACION DE
PÁGINA WEB FUTURO PROFESIONAL EN EL PERÚ (información
actualizada al 30/8/2011)**

Alternativas	Fortalezas	Debilidades
1) Base de datos de Declaración Anual de Impuesto a la Renta Personal (Convenio con la SUNAT para lograr una Resolución SUNAT para la Declaración del 2011)	1) Relativo bajo costo de implementación (SUNAT cobraría una comisión o podría exonerarse el cobro) 2) Fortaleza técnica de la SUNAT.	1) Grado de informalidad del mercado laboral peruano (sólo un tercio, en el caso de los profesionales más cercana a dos tercios). 2) Requiere adicionar un campo de información a declaración jurada) SUNAT es reticente a ampliar campos y entregar información confidencial.
2) Base de Datos de la Planilla Electrónica Mensual del Ministerio de Trabajo (Convenio con MTPE y SUNAT)	1) Relativo bajo costo de implementación (SUNAT y MTPE) 2) Fortaleza técnica de la SUNAT. 3) Interés del MTPE por mejorar información y empleabilidad profesional.	1) Aplica a empresas formales con 3 o más trabajadores en planilla. 2) Se necesita agregar dos campos adicionales a la planilla electrónica: profesión estudiada e institución correspondiente.
3) Mega Encuesta de Egresados (Contratación de encuestadora para realizarla cada 3 a 5 años)	1) Registraría desempeño por carrera e institución en TODO el mercado laboral y con representatividad estadística.	1) Costo relativamente más alto: Habría que encontrar a los egresados de carreras e instituciones concretas. Costo de la encuesta fluctúa entre 75 y 125 mil dólares. 2) Habría que asegurar la sostenibilidad de la encuesta a lo largo del tiempo.

Anexo 3

I. Conclusiones

1) Los servicios educativos a nivel superior son “bienes experiencia”. Su calidad y pertinencia son difíciles de percibir por adelantado, y sólo se revelan con precisión luego de la experiencia de su consumo efectivo por parte de la sociedad (en el caso de una profesión universitaria o técnica, esto significa entre 3 a 8 años después del inicio de la formación).

2) Para que el mercado funcione adecuadamente en estos ámbitos, las mejores prácticas internacionales recomiendan la provisión a todos los interesados de abundante información, acerca de la calidad de la formación y la empleabilidad de los egresados de la educación superior.

3) Muchas administraciones públicas en el mundo toman esta tarea como parte esencial de su servicio a los ciudadanos. En Chile se ofrece información sobre ingresos promedio recibidos, características de las ocupaciones y campo laboral de 181 carreras universitarias y no universitarias de ese país, a través del servicio “Futuro Laboral” del Ministerio de Educación, producido por un equipo de las universidades Adolfo Ibáñez y la Universidad de Chile.

4) En Canadá, el servicio “Job Futures” brinda información para 226 grupos ocupacionales incluyendo remuneraciones comparativas, perspectivas de crecimiento del empleo y nivel promedio de desempleo por ocupación. En Estados Unidos, el Bureau of Labor Statistics produce cada dos años un manual de

perspectivas ocupacionales que describe detalladamente las condiciones de trabajo de cada carrera y ocupación, sus ingresos obtenidos y las perspectivas de crecimiento profesional.

5) No existe en el Perú un sistema integrado de información de la educación superior y la empleabilidad de egresados, que oriente a los jóvenes y todos los demás sectores de la sociedad acerca de las tendencias de la demanda y oferta de profesionales universitarios y técnicos en el mercado laboral.

6) La información actual sobre las instituciones de educación superior en nuestro país es incompleta, fragmentada, dispersa y sin continuidad en el tiempo. La ANR publica de manera bastante retrasada (con dos a tres años de demora) e incompleta un Anuario Estadístico de poca circulación y difusión nacional.

7) Asimismo, la falta de mecanismos de cumplimiento obligatorio de provisión de información, por parte de las universidades, impide implementar sistemas más completos y oportunos de información. Por su parte, la DIGESUP del Ministerio de Educación tiene sólo algunas estadísticas básicas de los institutos superiores técnicos y pedagógicos.

8) Se requiere con urgencia implementar un Sistema de Información de la Calidad de la Educación Superior en el Perú (CALIDAD SUPERIOR) que informe de manera amigable a la ciudadanía sobre los aspectos críticos de la cantidad y calidad de la oferta de profesiones técnicas y universitarias. Se necesita, asimismo, diseñar e implementar con celeridad un Sistema de Información de la Empleabilidad de Egresados en el Mercado Laboral (FUTURO PROFESIONAL) que provea de

información fidedigna y transparente acerca de las demandas, empleos e ingresos de profesiones e instituciones específicas.

II. Principales Recomendaciones de Política

- 1) Se recomienda al SINEACE asumir el liderazgo para formar un equipo de trabajo SINEACE-ANR-DIGESUP para diseñar e implementar el Sistema de Información de la Calidad de la Educación Superior (CALIDAD SUPERIOR).
- 2) Se recomienda al SINEACE proponer al MINEDU un dispositivo legal que establezca la obligatoriedad de entregar información con fines estadísticos de parte de todas las instituciones de educación superior, universitarias y técnicas, a fin de alimentar en línea el sistema de información CALIDAD SUPERIOR
- 3) Se recomienda al SINEACE proceder a diseñar e implementar en conjunto con una encuestadora de experiencia y una universidad de prestigio la Mega Encuesta de Egresados para construir la base de datos de empleabilidad FUTURO PROFESIONAL